

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL DEL SUR SURAGROSA S.A.
CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2015
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014**

En la ciudad de Portoviejo, de la provincia de Manabí, Republica del Ecuador, a los diez y seis días del mes de abril del dos mil quince, se reúne la Junta General de accionistas de la empresa Agroindustrial del Sur Suragrosa S. A. en el local de sesiones; Siendo las nueve horas diez minutos, actúa en la presidencia su titular el señor Luber Valencia Barcia y por secretario actúa el Gerente General señor Javier Eduardo Pérez Sierra, De inmediato por secretaría se constata el quórum reglamentario, encontrándose presente los siguientes accionistas: Luber Leonel Valencia Barcia y Javier Eduardo Pérez Sierra, Por lo tanto esta reunido el 100% del accionariado de la empresa y se constituye en Junta General con el objeto de tratar el siguiente orden del día. Dar a conocer los resultados económicos por el ejercicio del año 2014 y los informes de Gerencia y Comisario de la Empresa y la situación presentada con el mercado Colombiano.

El señor Presidente pide la señora Gerente General proceda a dar lectura al informe económico del año 2014. De inmediato se da lectura del mismo y presenta la información numérica de los Balances, que se adjuntan al acta. Como es de conocimiento la empresa por segundo año de actividad realizó el cultivo de cebolla perla y la compro de este producto para venderlo al mercado de Colombia, el mismo que se encontró con problemas ya que el gobierno de este país hermano cerro las puertas a nuestro mercado ocasionando la pérdida y descomposición de nuestro producto en los patios de la frontera colombiana; pasando luego a los análisis financieros en la que los activos suman US \$ 16,410.24 dólares siendo sus principales rubros en el Activo corriente; Y el patrimonio en \$ 3,749.52.

El informe del comisario ratifica las cifras presentadas en el balance.

La Junta de Accionistas acepta los informes y los aprueba y resuelve autorizar se les dé los trámites correspondientes.

Concluye la sesión a las diez horas con treinta minutos, firmando para constancia el Presidente y el Secretario que certifica.